



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MPP/ENV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"peluquería y barbería (solo corte)"

SANTA CRUZ, 18 de febrero de 2021.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 36 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

D E C R E T O

EXENTO N° 419/

APRUEBESE Patente Comercial "PELUQUERÍA Y BARBERÍA (SOLO CORTE)", a nombre de **BRYAN SCOTT ALARCON VERGARA, RUT: 19.865.525-2**, con domicilio en CLAUDUIO CANCINO N° 20, Rol de Avalúo N° 3 – 8, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría